

No. de oficio: 53/PMDH/SHA/2020
Asunto: Certificación

C.P. JUANA INES VEGA AGUILAR
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E .

LA CIUDADANA LICENCIADA JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ACTUANDO EN LEGAL EJERCICIO DE SU CARGO:-----

=====C E R T I F I C A: Que en Libro de Actas de Sesión de Ayuntamiento, se encuentra asentada una de fecha 25 veinticinco de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, dentro del Acta No. 48 cuarenta y ocho, mismo que a la letra dice: **VI. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, (INCLUYE PARAMUNICIPALES); Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** En uso de la voz la Regidora Nora Rosa Ortiz Rendón, Presidenta de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen relativo al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, (incluye Paramunicipales); mismo que a la letra dice: **ANTECEDENTES: Primero.** Fue turnado para análisis y dictamen a ésta comisión, el proyecto del Pronóstico de Ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2020, para este Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; mediante oficio suscrito por la **Tesorera Municipal, C.P. Juana Inés Vega Aguilar** Tesorera Municipal, mismo que se anexa al presente, el cual incluye:

I. Exposición de motivos.

a. Las condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio;

b. La situación de la deuda pública al fin del último ejercicio fiscal y la estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso, así como el inmediato siguiente;

c. Los ingresos y gastos estimados del ejercicio fiscal en curso;



- d. Las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el presupuesto solicitado;
 - e. La estimación de ingresos y la proposición de egresos del ejercicio fiscal para el que se hace la proyección; y
 - f. La explicación y comentarios de los programas.
- II. Las partidas generales que ejercerán las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.
 - III. Descripción clara de los programas presupuestarios en donde se señala su valuación estimada;
 - IV. La indicación de las plazas presupuestadas que incluye: la remuneración integrada mensual y anual que les corresponda, con los tabuladores desglosados de las percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y seguridad social.
 - V. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.
 - VI. Los viáticos u otras percepciones de naturaleza análoga que serán ejercidas por la Unidad Responsable.
 - VII. La demás información financiera prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - VIII. Resultados de la evaluación del desempeño.
 - IX. Compromisos plurianuales de gasto.
 - X. Proyecto de Presupuesto de Entidades Municipales.
 - XI. Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Además contiene el proyecto de ingresos y presupuesto de egresos de las paramunicipales siguientes:
- a. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
 - b. Instituto Municipal para la Vivienda;
 - c. Comisión Municipal del Deporte.

Segundo. Se realizaron varias reuniones de trabajo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública con la finalidad de atender el asunto que ocupa y realizar el análisis respectivo.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, además de los acuerdos tomados en reunión de trabajo celebrada en fecha 23 de diciembre de 2019, la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, determina procedente la emisión del presente documento, con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO:** I. Acorde a lo dispuesto por los





artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso a), 107, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1 fracción III, 2 fracciones XXX y XXI, 22 al 31 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; el Ayuntamiento cuenta con atribuciones para la aprobación del asunto que se plantea. **II.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 21 fracción VI y 23 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cuenta con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN:Único.**-Se propone factible la aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; (incluye paramunicipales).- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, realice los trámites conducentes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

En uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Martínez Martínez manifiesta: primero que Presidente, compañeros Regidores, creo que van a coincidir conmigo eso espero, ha sido un presupuesto que hemos estado trabajando los regidores conforme a una indicación que por ahí usted hizo a bien darnos, revisar un presupuesto austero y conforme a lo más indispensable para poder sacar adelante una buena administración, quiero decir que han sido día y horas de trabajo con cada uno de los directores, en donde estuvimos escuchando y ellos estuvieron exponiendo, cuales son las necesidades que tiene día a día en sus diferentes direcciones, ha sido un presupuesto que lo hemos venido trabajando con estos directores y lo que ellos representan para la administración, y quiero decirle que nos sentimos o hablo en forma personal, me siento orgulloso de haber estado trabajando para que este presupuesto pueda salir de esta forma, esa es la intervención que yo quería hacer, agradezco a todos los compañeros que le dedicaron todo ese esfuerzo, todo ese tiempo, porque en verdad creo que se puede sentar un precedente en Dolores Hidalgo.-----

En uso de la voz el Regidor Ing. Ulises Barba Aguilera manifiesta, si presidente, secundar el comentario del Regidor Miguel Ángel, el alzar la mano, Para agradezcerte Presidente, agradecer a todo el Ayuntamiento, sobre todo a la Comisión de Hacienda y a la Tesorera Municipal, creo que fueron largas jornada de trabajo Presidente, en donde si mi memoria no me falla vamos a sentar





GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

precedentes a nivel Ayuntamiento, porque estuvimos revisando partida por partida, gasto por gasto de todas las direcciones municipales y paramunicipales, yo creo que hoy el Ayuntamiento ha sentado este precedente, hoy podemos estar dictaminando en diciembre, de tal manera que cada una de la partidas e revisaron por cada uno de nosotros, con grandes jornada de trabajo, donde no hubo horario de entrada, ni horario de salida y estuvimos aquí al pie trabajando, muchísimas gracias Ayuntamiento, por tener toda la disponibilidad y sobre todo sabemos que es un presupuesto austero, pero tratamos de consensar todas las necesidades prioritarias y darle la importancia que se merece a cada una de ellas, yo creo que la ciudadanía merece nuestro respeto, merece nuestro trabajo, para eso nos remuneran, para estar aquí trabajando, muchísimas gracias Presidente.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Villegas Hernández manifiesta: a ese punto que se acaba de leer, no se me dio a conocer en tiempo y forma las modificaciones que se hicieron al presupuesto 2020, se nos dio inicialmente este, pero ya modificado no me lo enviaron, no se revisaron las paramunicipales, como DIF, COMUDE, IMUVI, en el aumento salarial a algunas trabajadores no lo considero que esté justificado, ya que no existen manuales de organización, que indique las funciones de cada trabajador, dichos manuales no han sido aprobados por el Ayuntamiento, oficio que me gira la Directora de Recursos Humanos, al solicitar anteriormente yo, el aumento o la re categorización de algunas empleadas de aquí, y esta fue la contestación, entonces por la cual yo no entiendo o difiero en esta opinión que a unas si y a otras no, por supuesto que no hubo equidad en el presupuesto, ya que instancia de la mujer es el segundo presupuesto más bajo para la importancia de este sector vulnerable que son las mujeres, también solicite el analítico de plazas 2019 más no el del 2020 actualizado.-----

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal manifiesta: agradecerles su gran disposición Regidoras, Regidores, de todo el trabajo que han hecho, para este presupuesto, un presupuesto como si ya lo dijeron ustedes, que únicamente es para solventar y darle solución a todos los problemas que tiene esta administración municipal, y sobre todo para que los ciudadanos sean los que mejor ganen con este presupuesto, quiero agradecerles de forma muy amplia, todas las horas que estuvieron renglón por renglón, capítulo por capítulo, haber checado, haber visto lo que requiere cada dirección, créanme que fue algo muy incisivo en ustedes de que querían hacerlo, y hacerlo muy bien, y hacerlo a conciencia, muchas gracias por este gran trabajo, un presupuesto donde nadie metió mano, únicamente las direcciones para su buen funcionamiento, quiero agradecerles, muchísimas gracias.-----

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen relativo al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato,





GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
 CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
 2018-2021

(incluye Paramunicipales); se procede a someter a consideración dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, mismo que es en contra por todo lo que leí anterior al punto, todas las intervenciones y opiniones que dije.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 70, 72, fracción III, 76, fracción IV, inciso a); 81, 83 fracción I, 83-2, fracciones I y V, 107, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, fracción III, 2, fracciones XXX y XXI, 22 al 31, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14, 21, fracción VI, 23, fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

=====SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO, CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE.- DOY FE.-----



**LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUERZ CÁRDENAS.



Faint text centered below the crest, possibly a title or header.

Main body of faint, illegible text, likely a document or report.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Y LA POLICIA MUNICIPAL



EL JEFE DE POLICIA MUNICIPAL